

CLAVE CATASTRAL: 2121021341

HOJA N°

DATOS GENERALES

(1) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

(2) ZONA HOMOGENEA

(3) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: *Barrio Las Orquídeas, Paralela*

CODIFICACION DIRECCION (PRIMER DIGITO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FUENTES: (1) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(2) ACCESO AL LOTE

1. LOTE INTERIOR

2. POR PASADIZO PEATONAL

3. POR PASADIZO VEHICULAR

4. ☒ POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR EL TRASECÓN

7. POR LA PLAYA

(18) SERVIDUMBRE PASANTE

1. ☒ SERVIDUMBRE PASANTE

2. ☐ SERVIDUMBRE PASANTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

1. ☐ TERRENO

2. ☐ PAVIMENTO

3. ☐ PIEDRA DE RIO

4. ☐ ANCOQUIN

5. ☐ ASFALTO O CEMENTO

(20) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(14) COBERTURA

1. ☐ NO EXISTE

2. ☐ ENCONSTRADO O PILETA DE RIO

3. ☐ DE ARRIQUINO BALDOSA

(21) DESAGÜES

1. ☐ NO EXISTE

2. ☐ EXISTE

(15) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(22) ELECTRICIDAD

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(16) CARACTERÍSTICAS DEL LOTE

1. ☐ RECTANGULAR

2. ☐ TRIANGULAR

3. ☐ TRAPEZOIDAL

4. ☐ POLIGONAL

CARACTERÍSTICAS FONDALES DEL LOTE

(23) AREA: 00105 109.37

(24) VERIFICADO: 109.37

(25) LARGITUD DEL LOTE: 99.76

(26) ANCHURA DEL LOTE: 0

(17) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(27) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(18) AGUA POTABLE

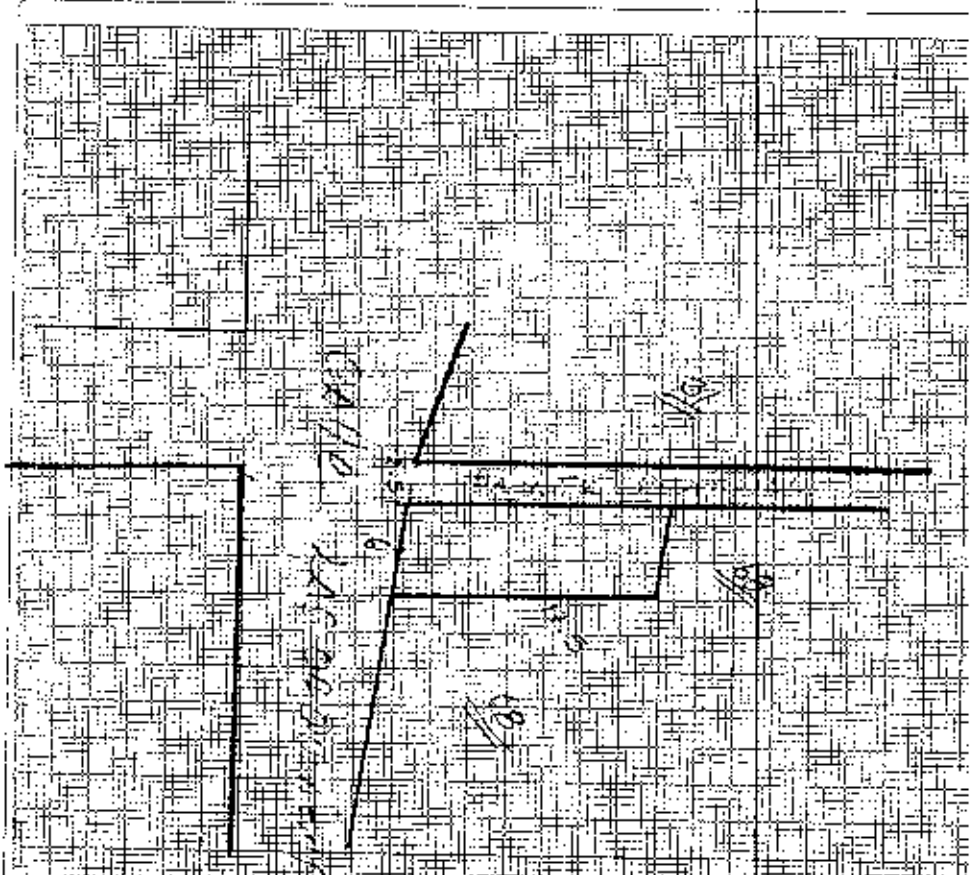
1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE

(28) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE

2. ☒ EXISTE



OTRO DATOS

(29) OTRO DATOS

(30) OTRO DATOS

(31) OTRO DATOS

(32) OTRO DATOS

(33) OTRO DATOS

(34) OTRO DATOS

OTRO DATOS

Sello

REC'D DIRECTOR (11-14-13)

•



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P 02070
------	----	----	----	---------

03 JUL 2015
21203304
1540710

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRTA.
ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH
A FAVOR DE
ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO
CUANTÍA: USD. \$5.468,50**



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de Julio del dos mil quince (2015), ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señorita **ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH**, de estado civil soltera, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro seis seis uno guion uno (130474661-1), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO**, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres ocho dos uno uno guion dos (131038211-2), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, éste Contrato de Compra-Venta de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Compra-Venta de un bien inmueble, por una parte la señorita **ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH** portadora de la cedula de ciudadanía No. 130474661-1 de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato, se le denominará simplemente **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos el señor **ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO** portador de la cedula de ciudadanía No. 131038211-2 de estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les denominará simplemente como **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de Compra-Venta al tenor de las siguientes cláusulas; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La **"VENDEDORA"**, es legítima propietaria de un lote de terreno, ubicado en el barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí; inmueble adquirido mediante Compraventa otorgada el 22 de Octubre de 1966, ante la Notaría Publica Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de



Notaría Pública
NOTARIADO DEL CANTÓN MANTA

Diciembre de 1966, con el número de inscripción 598 y el número de repertorio 1.153; Mediante Compraventa otorgada el 13 de Diciembre de 1985, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Febrero de 1986, con el número de inscripción 204 y el número de repertorio 303; y, Mediante Compraventa otorgada el 10 de Septiembre del 2012, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Noviembre del 2012, con el número de inscripción 3.172 y el número de repertorio 6.954; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario; **TERCERA.- COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior la "VENDEDORA", señorita **ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH**, por su propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y apertura enajenación, a favor del "COMPRADOR", el lote de terreno ubicado en el barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí; y, circunscrito dentro de las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS GENERALES:** **POR EL FRENTE:** Seis metros veinticinco centímetros y calle las Orquídeas. **POR ATRÁS:** Los mismos Seis metros veinticinco centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecisiete metros cincuenta centímetros y callejón público de dos metros cincuenta centímetros de ancho. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia; con una superficie total de **CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; CUARTA.-**

PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$5.468,50) que el "COMPRADOR", paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la "VENDEDORA", declara tenerlo recibido de manos del "COMPRADOR" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto; **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** La "VENDEDORA", una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del "COMPRADOR", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA.- SANEAMIENTO:** La "VENDEDORA" queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de



Notario del Cantón Manta
NOTARIO OFICIO DEL CANTÓN MANTA

la Propiedad correspondiente, son de cuenta del
"COMPRADOR"; OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora; NOVENA.-

AUTORIZACIÓN: El "COMPRADOR", queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato; DÉCIMA.-

ACEPTACIÓN: Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. DÉCIMO PRIMERA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de la vendedora y del comprador, copia del certificado de votación de la vendedora y del comprador.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronci Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura

pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sonia Arcntales D.

f) Srta. Arcntales Delgado Sonia Elizabeth

c.c. 130474661-1

[Signature]
f) Sr. Anchundia Santana Luis Alberto

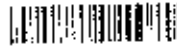
c.c. 151039211-2

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

131038211-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
ANCHUNDIA SANTANA
LUIS ALBERTO
CANTON MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION/ACTIVACION
ING INDUSTRIAL

E37381227

APellidos y Nombres del Papeo
ANCHUNDIA HOLGUIN LEONARDO CIRILO

APellidos y Nombres de la Madre
SANTANA SANTANA OLINDA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE CAPTACION
MANTA
2013-08-20

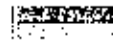
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-20



2013-08-20

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNS



006

006 - 0151

1310382112

NUMERO DE CERTIFICADO
ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE ASAMBLEA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y dice: de el interesado

Manta, 03 JUL 2015

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



131038211-2

Consejo Nacional Electoral

	
Consejo Nacional Electoral	
Campo	Votante
Cédula:	1304746611
Nombres:	ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	TARQUI
Recinto:	
Certificado:	007-0126
Fecha:	2014-02-23
Sufragó:	Si

Sonia Brantelo D.
130474661-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 03 JUL 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ECUATORIANA*****
SUCERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFREDO ARCENTALES
ACASIA DELGADO
MANTA
23/09/2021
REN 1815378



CECULAOS CIUDADANIA 130474661-1
ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
17 MAYO 1966
FECHA DE NACIMIENTO 0013-0044 00253 F
MANABI/MANTA
MANTA 1966



Sonia Brantelo D.
SONIA BRANTELO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



24878



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24878:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de octubre de 2010

Parroquia: Los Baturos

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el barrio Altamira de la actual parroquia Los Baturos del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente seis metros veinticinco centímetros y calle las Orquideas. Por atrás los mismos seis metros veinticinco centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. Por el costado derecho diecisiete metros cincuenta centímetros y callejón público de dos metros cincuenta centímetros de ancho. Por el costado izquierdo diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. terreno que tiene una superficie total de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	598 16/12/1966	390
Compra Venta	Compraventa	204 06/02/1986	525
Compra Venta	Compraventa	3.172 09/11/2012	60.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de diciembre de 1966

Tomo: I Folio Inicial: 390 - Folio Final: 391

Número de Inscripción: 598 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

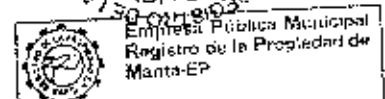
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de octubre de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

1.133



19 de JUN 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018033	Azuza Santana Homero Horacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000018016	Santana Strong America Maria Idalinda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005604	Anchundia Duran Grismaldo	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 06 de febrero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 529 - Folio Final: 531

Número de Inscripción: 204 Número de Repertorio: 303

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maura Eugenia Ruperti López, por los derechos que representa de su hijo menor de edad llamado: Carlos Arturo Bailón Ruperti. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados treinta y cuatro decímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045549	Bailón Ruperti Carlos Arturo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018033	Azuza Santana Homero Horacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045546	Santana Strong America Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	598	16-dic-1966	390	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 09 de noviembre de 2012

Tomo: 137 Folio Inicial: 60.271 - Folio Final: 60.285

Número de Inscripción: 3.172 Número de Repertorio: 6.954

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COMPRAVENTA. El señor Carlos Arturo Bailón Ruperti acepta a su favor la compra que hiciera por medio de su mandataria la Sra. Maura Eugenia Ruperti López, según consta poder que se adjunta al protocolo y hoy tiene a bien dar en venta el lote descrito y que según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano dicho lote consta actualmente con los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros veinticinco centímetros y calle las Orquídeas. Por el costado izquierdo seis metros veinticinco centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. Por el costado derecho diecisiete metros cincuenta centímetros y calle la Unión de dos metros cincuenta centímetros de ancho. Por el costado





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



izquierdo diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grisinaldo Anchandia, terreno que tiene una superficie total de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS

C C A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Donjuicio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Donjuicio
Comprador	13-04746611	Arcentales Delgado Sonia Elizabeth v	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000045549	Bailon Ruperti Carlos Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	204	06-feb-1986	529	531

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 15:00:07 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



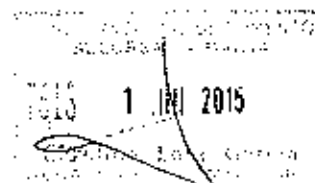
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PAGO MENSUAL DE PUESTOS
 01/07/2015 04:04:15 p.m. MX
 CREDITO: 2670 CORREOS PRIVATIS DE (2015)
 CONCEPTO: DE RECONSTRUCCION URBANA
 Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIOS: 0077/2015
 Concepto de pago: 11000 DE ALQUILER DE
 OFICINA: 76 - 2015A 001000
 INSTITUCION DEPOSITANTE: CHIS AUTOMATICA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos:	1.00
Comision Servicios:	0.54
IVA 10%	0.04
TOTAL:	1.58
BOLSA A CERTIFICADO	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000065959

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROMEDIO:

DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ASCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

BARRIO ALTAMIRA CALLE LAS ORQUÍDEAS

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

N° PAGO:

29/06/2015 12:08:04

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR 3.00

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR HISTÓRICO: 23 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobernador Antonio Domínguez
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000000
Dirección: Av. 12a. y Calle 5. Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396412

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL. Se cancela en MANIFI 46 la porción de LOS ESTEROS		2-12-06-34-000	109.37	\$488.50	177073	396412
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
1304740511	ARGENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH	BARRO ALTAMIRA CALLE LAS OROLINEAS	CONCEPTO			
			Impuesto principal			\$4.89
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			16.41
			TOTAL A PAGAR			71.10
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			71.10
1310022112	ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO	INA	SALDO			0.00

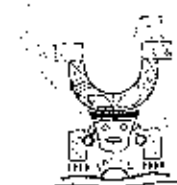
EMISION: 202015 121 MARTHA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072893

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece ^{ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH}
ubicada ^{BARRIO AL TAMIRA CALLE LAS ORQUIDEAS}
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$5468.50 CINCO MILCUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 50/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA O CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL

30 JUNIO 2015

Manta,

de

del 20

L.E

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101847 AGENTES DELGADO SONIA ELIZABETH



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de junio de 2015.

VALIDO PARA LAS CLAVES
2120834000 BARRIO ALTAMIRA CALLE LAS ORQUIDEAS
Manta, treinta de junio del dos mil quince



AGENCIA DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 2295
Especie: AVALÚO
USD 1,25

Nº 124609

Fecha: 30 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-08-34-000

Ubicado en: BARRIO ALTAMIRA CALLE LAS ORQUIDEAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304746611

SONIA ELIZABETH ARCENTALES DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5468,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5468,50

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cereña Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga la señorita ARCENTALES DELGADO SONIA ELIZABETH a favor de ANCHUNDIA SANTANA LUIS ALBERTO.- Firmada y sellada en Manta, a los tres (03), días del mes de Julio del dos mil quince (2015).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



INSTRUMENTO DE VALORES CATASTRALES
Y RENTAS



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEJULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TEL.FONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24878:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de octubre de 2010

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el barrio Altamira de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente seis metros veinticinco centímetros y calle las Orquideas. Por atrás los mismos seis metros veinticinco centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. Por el costado derecho diecisiete metros cincuenta centímetros y callejón público de dos metros cincuenta centímetros de ancho. Por el costado izquierdo diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. terreno que tiene una superficie total de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	598 16/12/1966	390
Compra Venta	Compraventa	204 06/02/1986	529
Compra Venta	Compraventa	3.172 09/11/2012	60.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de diciembre de 1966

Tomo: I Folio Inicial: 390 - Folio Final: 391

Número de Inscripción: 598 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de octubre de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Masato de la Parroquia Tarquí del cantón Manta.

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 24878





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018033	Azua Santana Homero Horacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000018016	Santana Strong America Maria Idalinda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005604	Anchundia Duran Grismaldo	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de febrero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 529 - Folio Final: 531
Número de Inscripción: 204 Número de Repertorio: 303
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maura Eugenia Ruperti López, por los derechos que representa de su hijo menor en su llamado: Carlos Arturo Bailón Ruperti. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045549	Bailón Ruperti Carlos Arturo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018033	Azua Santana Homero Horacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045546	Santana Strong America Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	598	16-dic-1966	390

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de noviembre de 2012

Tomo: 137 Folio Inicial: 60.271 - Folio Final: 60.285
Número de Inscripción: 3.172 Número de Repertorio: 6.954
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y COMPRAVENTA. El señor Carlos Arturo Bailón Ruperti acepta a su favor la compra que hiciera por medio de su mandataria la Sra. Maura Eugenia Ruperti Lopez, según consta poder que se adjunta al protocolo y hoy tiene a bien dar en venta el lote descrito y que según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano dicho lote consta actualmente con los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros veinticinco centímetros y calle las Orquídeas por el costado derecho siete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grismaldo Anchundia. Por el costado izquierdo siete metros cincuenta centímetros y callejón público de dos metros cincuenta centímetros de ancho. Por el costado



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 JUN 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



izquierdo diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad de Grisinaldo Anchundia, terreno que tiene una superficie total de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04746611	Arcentales Delgado Sonia Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000045549	Bailon Rupert Carlos Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	204	06-feb-1986	529	531

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 15:00:07 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de: *Manabu Uc...*

Elaborado por : Laufa Carmen Tigua Pincas
130635712-8

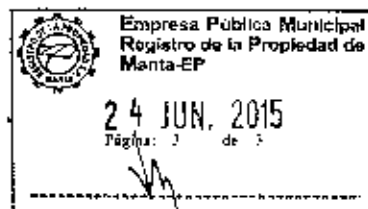


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
entitiera un gravamen,

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalvo
RUC: 1300000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611470 - 2611471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000346428

1/15/2015 6:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		ANO	CONTROL	TITULO N°
			BARRIO ALTAMIRA CALLE LAS CRUCES		2015	177483	340428
2-12-08-34-000	102.37	\$ 11.468.00	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
ARGENTALES DELGADO SONIA E. (PABE III)			Coste Ind. 08'				
1/15/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.25	(\$ 0.25)	\$ 0.00	
			MEJORAS 2012	\$ 0.44	(\$ 0.34)	\$ 0.10	
			MEJORAS 2013	\$ 2.01	(\$ 2.80)	\$ 0.79	
			MEJORAS 2014	\$ 2.13	(\$ 0.85)	\$ 1.28	
			MEJORAS HASTA 2018	\$ 15.25	(\$ 0.10)	\$ 15.15	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10.94		\$ 10.94	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.55		\$ 0.55	
			TOTAL A PAGAR			\$ 27.42	
			VALOR PAGADO			\$ 0.00	
			SALDO			\$ 27.42	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO

Srta. Juliana R. L.
RECAUDADOR